



Tatiana Guerra
Partera Urbana en Bogotá

PARTERÍA URBANA EN BOGOTÁ Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES: APORTES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LOS SABERES ASOCIADOS A LA PARTERÍA AFRO DEL PACÍFICO

ELIZABETH SALAZAR NIÑO
BOGOTÁ, 2022.

METODOLOGÍA

- ❑ Investigación cualitativa.
- ❑ Patrimonio Cultural Inmaterial y Derechos Reproductivos → Revisión de la normativa nacional e internacional.
- ❑ Saberes Ancestrales Asociados a la Partería Afropacífica → Plan Especial de Salvaguardia y Encuentros de ASOPARUPA.
- ❑ Parto humanizado y violencia obstétrica → Doctrina.
- ❑ Partería Urbana en Bogotá → Entrevistas semiestructuradas.



PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Partiendo de la idea de que el patrimonio cultural inmaterial es dinámico y que no permanece inmutable en el territorio, esta investigación estudió la partería urbana desarrollada en la ciudad de Bogotá, sus características propias y los aportes del patrimonio cultural inmaterial de los saberes de la partería afropacífica, con el fin de resolver si ¿La partería urbana en Bogotá contribuye a garantizar los derechos reproductivos de las mujeres?

DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

Los derechos reproductivos son derechos humanos.

Garantizan la autodeterminación reproductiva y el acceso a servicios de salud reproductiva.



VIOLENCIA OBSTÉTRICA



- Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres.
- Relación jerarquizada.
- Abuso de medicalización y patologización.

ATENCIÓN HUMANIZADA DEL PARTO



- Mujeres protagonistas de su parto.
- Respeta fisiología del parto.
- Interviene solo lo necesario.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LOS SABERES ASOCIADOS A LA PARTERÍA AFROPACÍFICA



- Conocimiento y cuidado del cuerpo.
- Conocimiento y uso de plantas.
- Espiritualidad y ancestralidad.
- Construcción de conocimientos y técnicas a partir de la experimentación.
- Parteras construyen tejido social.

PARTERÍA URBANA EN BOGOTÁ

- Acompañamiento gestacional.
- Vínculo de confianza.
- Partería no desconoce el sistema de salud.
- Mujeres protagonistas del parto.



Claudia Tatiana Guerra
Partera urbana en Bogotá



Paloma Villota
Partera urbana en
Bogotá

PARTERÍA URBANA EN BOGOTÁ

- Intuición y receptividad.
Cada parto es diferente.
- Actualizan conocimientos.
- Uso de plantas, cantos,
sobos y conocimiento de
estados de frío y calor en el
cuerpo.



Leidy Marcela Jiménez
Madre con parto en casa en Bogotá



Jenny Patricia Muñoz
Aprendiz de partería mestiza en proceso afro



CONCLUSIONES

1. Pese a la protección internacional y nacional de los derechos reproductivos, las mujeres siguen sufriendo de violencia obstétrica. La partería es una herramienta poderosa para hacer frente a esta violencia, parir con partera es parir acompañada, escuchada y respetada.



CONCLUSIONES

2. La partería en Bogotá responde a contextos urbanos, pero su oficio utiliza saberes originarios de la partería afropacífica. Con estos, los partos en ciudad están conectados con la naturaleza, las plantas, el cuerpo femenino, entre otros. Los procesos organizativos y de intercambio de saberes han sido fundamentales para consolidar estos aportes.



CONCLUSIONES

3. Los partos en casa no son para todos los embarazos porque la partería está ligada a un estilo de vida, las mujeres que colaboraron en esta investigación confían en sistemas de medicina alternativos, conocen sus derechos y quieren vivir o acompañar un parto diferente. Son mujeres que han abierto camino a este oficio, a las que la partería ha encontrado.



CONCLUSIONES

4. La partería urbana en Bogotá garantiza derechos reproductivos de las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos porque materializa el parto humanizado, ampara la autonomía reproductiva permitiéndole a cada mujer decidir sobre su parto y salvaguarda el acceso a servicios de salud reproductivos de calidad ofreciendo a las gestantes un parto en casa salubre y de bajo riesgo.



CONCLUSIONES

5. La partería urbana no es promovida por el sistema de salud o el Derecho porque en el imaginario continúa la concepción de la partería como insalubre e insegura, se ignora que las parteras urbanas son mujeres, en su mayoría profesionales, con formación y actualización de sus conocimientos para atender partos y que no desconocen el sistema de salud.



CONCLUSIONES

6. Debe ser un interés del Derecho reconocer el oficio de las parteras, construyendo en conjunto herramientas jurídicas que les permitan seguir ejerciendo en libertad pero que al mismo tiempo elimine barreras. Finalmente es necesario un intercambio de saberes entre la institucionalidad y la partería urbana para contrarrestar la violencia obstétrica.



GRACIAS